

Montevideo, 13 de febrero 2019

#### RESOLUCIÓN DE AMPLIACIÓN

**VISTO:** los antecedentes relacionados con el primer llamado de la Licitación Abreviada N° 9/2018 para la "Suministro de Artículos de Limpieza y Almacén".

**RESULTANDO:** Que el acto de apertura fijado el 16 de enero del 2018, hora 10 a.m., primer llamado periódica plaza. Se presentaron 12 firmas, ARANIL S.A., ISAFER LTDA., ISORAL S.A., SFINTE S.A., COSTA PELLEIRO MAURO EDUARDO, IMPRENTA LA ECONOMICA S.A., LUSSAL SRL, BOKOS S.A., PROMACOR S.A., SETARIL SOCIEDAD ANONIMA, H RAFULS CAMOU S.A. Y EMPREST S.A.

**CONSIDERANDO:** I) la necesidad de contar con suministros de artículos de limpieza y almacén para esta Institución;

II) que se sugiere ampliar las cantidades en un 100% de los ítems 14 y 30 según aceptación de los oferentes;

III) este servicio es imprescindible para el correcto funcionamiento de esta Institución;

**ATENCIÓN:** A lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el TOCAF

**La Dirección del INOT resuelve la ampliación según el siguiente detalle:**

**AMPLIACIÓN:** ampliarse en un 100% las cantidades de la Licitación Abreviada N° 9/2018 para la "Suministro de Artículos de Limpieza y Almacén", para el Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología, según cuadro que forma parte de la presente resolución;

**DESTINO:** Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología.  
Adjudicatario: IMPRENTA LA ECONOMICA S.A, ISORAL S.A.

Objeto: "Suministro de Artículos de Limpieza y Almacén"

Ítem	Proveedor	Precio sin impuestos	Cantidad Hasta	IVA	Total Impuestos Incluidos
Item Nº 14 PAPEL HIGIENICO (Cód. Artículo: 21)	IMPRESA LA ECONOMICA	63,05	1200.00 (ROLLO)	IVA BASICO	92.303,74
Item Nº 30 PAPEL TOALLA (Cód. Artículo: 22)	ISORAL SA Color Beige	0,0840	1.440.000 (UNIDAD)	IVA BASICO	147.571,20
TOTAL					\$ 239.874,94

Plazo del contrato: el periodo de ejecución de la ampliación que es objeto de la presente licitación comenzara posterior a la intervención por el Tribunal de Cuentas de la República y/o Contador Delegado.

Precio y forma de pago: la forma de pago será mediante Fondo Rotatorio.

Financiamiento: el financiamiento se realizará con cargo a la financiación 1.1. Rentas Generales y/o 1.2. Recursos con Afectación Especial, de acuerdo a la existencia de crédito disponible en cada financiamiento, existiendo disponibilidad suficiente de crédito para su financiación, correspondiendo su imputación al rubro de gastos de funcionamiento, y al objeto del gasto N° 132. Los precios se actualizarán según la paramétrica que corresponda.

Monto total adjudicado: El monto total adjudica anual asciende a \$ 239.875 (pesos uruguayos doscientos treinta y nueve mil ochocientos setenta y cuatro) impuestos incluidos.

Dr. FERNANDO NIN  
Director Técnico  
I.N.O.T.-ASSE

INTERVENIDO  
PREVENTIVAMENTE

Dra. MONICA SILVA  
ADJUNTA DIRECCIÓN  
A.S.S.E. - I.N.O.T.

Dr. Gonzalo Lapachian  
Contador Delegado del  
Tribunal de Cuentas

30/4/19